**Anexo 3: Acuerdo de Redes Temáticas de Colaboración Académica**

**Acuerdo para conformar Redes Temáticas de colaboración académica, UAEM**

A partir de lo establecido en el Reglamento de Investigación y en los Lineamientos para el Registro y Consolidación de Cuerpos Académicos y Redes de Investigación de la UAEM, por medio del presente documento se instituyen los compromisos de trabajo para la Red denominada: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la cual la integran los cuerpos académicos y/o grupos de investigación:

Cuerpo Académico Iniciador:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la Facultad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y los Cuerpos Académicos participantes: 1)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Facultad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y 2). Cuerpo Académico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Facultad de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el objetivo de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de acuerdo al programa de trabajo que detalla como sigue:

1. A corto plazo (un año):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Mediano Plazo (de 2 a 3 años): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Largo Plazo (más de 3 años): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nota: Se sugiere incluir actividades de formación de recursos humanos, movilidad de alumnos y profesores, elaboración de artículos indizados y libros; así como establecer la forma en que se cubrirán los costos de operación de la red, de tal manera que los costos se cubran por cada una de las instituciones que la conforman, lo anterior para la movilidad de sus propios alumnos y profesores para que sea recíproco dichos costos.

Por ello una vez signado el acuerdo, se considera:

1. Buscar el propósito de desarrollar actividades académicas y colegiadas para contribuir a la formulación de estrategias de investigación en el área de conocimiento y de coordinación de acciones para su ejecución
2. Desarrollar actividades colegiadas inherentes al ámbito educativo y de acuerdo a la línea de investigación de la red que impactan directamente en éste ámbito
3. Propiciar la consolidación y ampliación de la infraestructura de investigación en educación y su desarrollo
4. Coadyuvar a la determinación de los problemas de educación considerando las problemáticas y objetivos de investigación de las redes participantes
5. Difundir los resultados de la investigación en congresos, simposios y productos académicos de calidad, con la participación activa de los integrantes de la redes participantes
6. Promover la colaboración entre los CA integrantes de las Redes que participan
7. Recomendar el cumplimiento de proyectos de investigación en que se participe como parte de las actividades de este acuerdo
8. Comprometerse a concluir en tiempo y forma con las actividades de las redes gestionadas a través de este acuerdo
9. Presentar los productos comprometidos en el plan de trabajo
10. Colaborar en la formación de recursos humanos de licenciatura y posgrado
11. Coordinar y fomentar actividades para el desarrollo de la investigación
12. Realizar un uso racional de los recursos en infraestructura y económicos otorgados por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados
13. Las demás funciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos

Este acuerdo entrará en vigor a partir del (señalar dd/mm/año) y será renovado anualmente conforme a la evidencia de las actividades desarrolladas de manera conjunta por las redes de investigación educativa participantes.

Firman el presente acuerdo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Dr. (a) |  | Dr. (a) |
| Responsable de CA iniciador: |  | Responsable del CA participante: |
|  |  |  |
| de la Facultad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. |  | de la Facultad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. |

|  |
| --- |
|  |
| Dr. (a) |
| Responsable del CA participante: |
|  |
| de la Facultad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. |

Vo. Bo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre del titular del espacio académico del CA iniciador)